

2015-2018



**H. CONGRESO
DEL
ESTADO DE COLIMA**

**DIARIO
DE LOS
DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA NO. 5

SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 2015

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESION PÚBLICA ORDINARA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUNGIENDO COMO PRESIDENTA LA DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS Y LA DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.

MESA DIRECTIVA

Diputada Martha Leticia Sosa Govea
Presidenta

Diputado Riult Gutiérrez Rivera
Vicepresidente

Crispín Guerra Cárdenas
Secretario

Diputada Leticia Zepeda Mesina
Secretaria

Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco
Suplente

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA

Fecha: 24 de octubre de 2015

Apertura: 10 horas con 34 minutos.

Quórum: 25 diputados

DIPUTADA PRESIDENTA. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

ORDEN DEL DÍA

- I.- *Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día*
- II.- *Lista de asistencia.*
- III.- *Declaración de quórum legal y en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.*
- IV.- *Propuesta para que el Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro celebrada los*

días 20, 21 y 22 de octubre del presente año, sea leída, discutida y aprobada en su caso en la próxima sesión ordinaria.

V.- *Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por medio del cual se le otorgan facultades a la Comisión Especial de seguimiento al empréstito, autorizado al Ejecutivo.*

VI.- *Asuntos generales.*

VII.- *Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.*

VIII.- *Clausura.*

Colima, Colima; Octubre 24 de 2015.

DIPUTADO SECRETARIO. CRISPÍN. GUERRA CÁRDENAS. En cumplimiento a lo mandatado por la Diputada Presidente, doy a ustedes a conocer el orden del día. Sesión pública ordinaria número cinco correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. Número uno, lectura y aprobación en su caso del Orden del día, número dos, Lista de asistencia, número tres, declaración del quórum legal y en su caso de quedar formalmente instalación de la sesión, número cuatro, propuesta para que el acta de la sesión ordinaria número cuatro celebrada los días 20, 21 y 22 de octubre del presente año, sea leída, discutida y aprobada en su caso en la próxima sesión ordinaria; número cinco, lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo por medio del cual se le otorgan facultades a la comisión especial de seguimiento al empréstito autorizado al Ejecutivo; número seis; asuntos generales; número siete, convocatoria para la próxima sesión ordinaria; número ocho clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Secretaria. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADA SECRETARIA. LETICIA ZEPEDA MESINA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta solicito su votación en forma

económica, a favor, le informo Diputada Presidenta que la votación fue a favor por muy, por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias con el resultado de la votación antes señalado declaro aprobado el orden del día que ya fue leído. En este primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputada Julia Licet Jiménez Angulo; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado José Adrián Orozco Neri Diputado Joel Padilla Peña, el de la voz, presente, Diputado Crispín Guerra Cárdenas presente, informo a usted Diputada Presidenta que están presentes 25 diputadas y diputados que integran esta Asamblea.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Ruego a ustedes señores y señores Diputado y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las diez horas con 34 minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada esta sesión. Muchas gracias. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, como es del conocimiento de ustedes para la

elaboración del acta de la sesión pública ordinaria número cuatro celebrada los días 20, 21 y 22 de octubre del presente año, dado lo extenso de la misma y a fin poder contar con la transcripción del diario de debates en su cabalidad para la elaboración de la misma, es que se propone a la Asamblea que dicho documento sea leído, discutido y aprobado en su caso en la próxima sesión ordinaria se pone a consideración de la asamblea esta propuesta, por lo tanto tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Gracias solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Muchas gracias secretario con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por medio del cual se le otorgan facultades a la Comisión Especial de Seguimiento del crédito del gobierno del estado necesarios estas facultades para el buen desempeño de las funciones que le fueron encomendadas, por lo tanto solicito muy atentamente al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, se sirva sustituirme a la de la voz en esta presidencia para poder hacer uso de la tribuna.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.
CC. SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 48, 83, fracción I, y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, somete a la

consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que con fecha 21 de septiembre de 2015, la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, aprobó el Decreto No. 565, que fuera publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 22 de septiembre de esa misma anualidad.

Dicho decreto, entre otras cosas, autorizó al Gobierno del Estado de Colima el reconocimiento como operación constitutiva de deuda pública destinada a inversión pública productiva, la obligación de pago contraída por el gobierno del Estado de Colima en 2015, por conducto del Poder Ejecutivo, por la cantidad de \$638,000,000.00 (Seis cientos treinta y ocho millones de pesos); asimismo, se autorizó refinanciarla con la o las instituciones de crédito de banca de desarrollo o banca múltiple de nacionalidad mexicana, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$1,090,000,000.00. (Un mil noventa millones de pesos.)

SEGUNDO.- Que en el tercer punto de la exposición de motivos del acuerdo numero 5, aprobado por esta **legislatura**, se estableció la intervención de una Comisión Especial de Seguimiento, conformada por un Diputado de cada Grupo Parlamentario representado en el Congreso, el titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el o la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el Presidente de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y, dos observadores de la sociedad civil, propuestos uno por la Coparmex y el otro por el Colegio de Economistas, en calidad de Observadores.

TERCERO.- En atención a lo anterior, y a efecto de que la Comisión Especial de Seguimiento pueda cumplimentar cabalmente sus objetivos, es que se propone se le dote de facultades, mismas que

se encuentran basadas en lo previsto por los artículos resolutivos del decreto 565, aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado.

En tal virtud, sometemos a la consideración de este Honorable Legislatura para su aprobación el siguiente:

ACUERDO No.

ARTÍCULO PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar facultades a la Comisión Especial de Seguimiento necesarias para el buen desempeño de los objetivos para lo que fue creada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial de Seguimiento, para la consecución de su objetivo, tendrá las siguientes facultades:

I.- Aprobar la celebración de las operaciones crediticias;

II.-Aprobar, respecto a plazos, intereses y comisiones bancarias;

III.-Aprobar lo que el Poder Ejecutivo, por conducto de sus funcionarios, afecte a favor de las Instituciones acreedoras, como garantía y/o fuente de pago para cumplir con sus obligaciones;

IV.-Verificar que el Gobierno del Estado, cumpla con las obligaciones que deriven de los créditos que contrae por las operaciones crediticias celebradas;

V.-Proponer reformas al Presupuesto de Egresos, en todo lo relacionado al crédito aprobado;

VI.-Aprobar cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el o los créditos que se celebren con motivo de las operaciones de refinanciamiento y financiamiento;

VII.- Aprobar las operaciones que se formalicen al amparo de lo autorizado;

VIII.-Revisar y autorizar el pago de proveedores, deuda, facturas, y todo lo relacionado con la utilización del crédito; y,
IX.- En general, todas aquellas necesarias para la prosecución de su objetivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

“El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.”

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., 24 DE OCTUBRE DE 2015
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS
PARLAMENTARIOS

DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA
PRESIDENTA
DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO
SECRETARIO

Está a su consideración muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Se pone a la consideración de la Asamblea el Documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo en este momento, en vista de que no hay participantes esta presidencia solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Por la negativa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Iniciamos con la votación diputado. ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? Procederemos a votar de la Mesa Directiva.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Riult Rivera, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el documento que no ocupa, e instruyo a la secretaria le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. En el desahogo, perdón antes de proceder al siguiente punto del orden del día, quiero informarle a esta Asamblea que tenemos el lamentable deceso de un ex diputado local, el Diputado Armando George Gallardo, quien como suplente de la Diputada en ese entonces Graciela Larios Rivas, tomo protesta y ocupó durante un tiempo un espacio en este Congreso del Estado, esto en la cuadragésima Octava legislatura. Por lo tanto en honor a su memoria como legislador local les pediría ponernos de pie, en un minuto de silencio y pedirle al secretario tome nota de ese tiempo.

.....UN MINUTO DE SILENCIO...

Muchas gracias. Antes de continuar del desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, pongo a consideración de esta Asamblea, la declaración de un receso de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en espera como todos ustedes lo saben de la notificación formal que esperamos que ya en breve se dé a esta Soberanía, del resolutivo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, que tomó el jueves pasado. Hasta el momento no hemos sido notificados formalmente, pero sabemos que en unos momentos más lo harán. Por lo tanto, les pido que permanezcan cerca y que reanudaremos en la brevedad posible. Muchas gracias.....RECESO... Informo a las Diputadas y Diputados que según comunicación recibida, aproximadamente a las 12, 12 y media estarán entregando notificando a esta Soberanía de la resolución, así es de que el receso lo reanudamos, lo suspendemos a la 1 de la tarde, están convocados a las trece horas.RECESO.....

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.

Se reanuda la sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y a fin de conceder el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito pasen a inscribirse con los Secretarios a fin de registrar su participación. Mientras se hace este proceso, de registro ante los Secretarios, quiero poner a su consideración una corrección de forma en algunos conceptos, en algunos conceptos del acuerdo que les presentamos hace un momento. Es el acuerdo en donde se le dan las facultades a la Comisión de Seguimiento del Crédito, todos ustedes tienen un documento a la mano que les fue entregado, y que paso a señalar, cuales son los motivos de la corrección, todos de forma, ninguno de fondo. En la exposición de motivos, considerando segundo, se omitió lamentablemente a dos integrantes de la Comisión de Seguimiento, me refiero a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia del órgano superior de fiscalizaciones y me refiero al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Esto es en la exposición de motivos, pero es conveniente corregirlo. De igual forma aprovechamos para hacer una revisión exhaustiva y nos encontramos con algunos otros detalles de forma, como es una nueva redacción al artículo tercero de la misma exposición de motivos. Perdón este considerando tercero de la exposición de motivos, quedaría redactado de la siguiente manera: en atención a lo anterior y a efecto de que a la Comisión

Especial de Seguimiento pueda cumplimentar cabalmente en sus objetivos, es que se propone se le dote de facultades mismas que se encuentran basadas en lo previsto por los artículos resolutivos del Decreto 565, aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. En tal virtud ya lo que estaba antes, sometemos a la consideración de esta honorable Legislatura para su aprobación el siguiente acuerdo. La siguiente modificación son cuestiones de comas, Comisión Especial de Seguimiento, en el artículo 1º del acuerdo, coma, necesarias para el buen desempeño de las, de los objetivos para los que fue creada y no de las funciones para lo que fue creada, de los objetivos para los que fue creada. En el artículo 2º, la Comisión Especial de Seguimiento, coma, para la consecución de su objetivo, coma, tendrá las siguientes facultades, dos puntos, fracción primera, agregar después de las operaciones, crediticias, la palabra crediticias. En el artículo segundo, después de comisiones, bancarias. En la fracción tercera queda igual nada más hay unas comas ahí, aprobar lo que el poder ejecutivo, coma, por conducto de sus funcionarios, coma, en la fracción IV, verificar que el Gobierno del Estado, cumpla con las, se omitió ahí el artículo, con las obligaciones que deriven de los créditos, no a los créditos, de los créditos, que contrae de las operaciones crediticias, se agregaría la palabra crediticias. En el numeral 5, sería proponer, reformas al presupuesto de egresos en todo lo relacionado al crédito o créditos aprobados, toda vez que las reformas corresponden a los Diputados. Entonces la facultad de la Comisión es proponer reformas. En la fracción VI, aprobar cualquier instrumento, ahí le sobra la palabra –que- el que está de más, aprobar cualquier instrumento legal que se requiere, etcétera, etcétera, en la fracción VIII, en la fracción VIII aprobar cualquier instrumento legal, es que ya la fracción VI de antes quedó, si es VI, yo soy la que estoy viendo mal, esa queda quitándole la palabra que, perdón. La fracción VII, queda igual, la fracción VIII queda igual, y ya todo lo demás quedaría igual. Son estas las modificaciones que tal vez pueda resultar ocioso, la más importante era el haber omitido dos integrantes de la Comisión Especial, repito, que no estaban en los resolutivos de los considerando, pero sin embargo esto nos dio

pauta para hacer una revisión de fondo, aprovechando el receso, y ya se corrigen comas, puntos y palabritas de mas y palabritas de menos. Entonces, le pidió a la Secretaría ponga a consideración de esta H. Asamblea, la corrección del documento que nos ocupa para que ya en su versión de publicación quede tal cual.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse las correcciones al documento antes mencionado, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Muchas gracias, basamos el documento a la firma del Señor Secretario. Continuando con asuntos generales, pediría a la Secretaría nos informara quiénes estarían registrados por favor.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Se registraron la diputada Martha Sosa, con exhorto, el Diputado Héctor Magaña Lara, con un punto de acuerdo y posicionamiento, la Diputada Martha Alicia Mesa, en posicionamiento, el Diputado Javier Ceballos por un acuerdo o exhorto y el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, con una iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Secretario, en esa virtud pues le pido muy atentamente al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, vicepresidente de la Mesa Directiva, se sirva desempeñarse como Presidente durante mi intervención.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Iniciativa de acuerdo. La suscrita Diputada Martha Leticia Sosa Govea y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.....SE INSERTA DE MANERA INTEGRAL EL DOCUMENTO...

CC. SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES

La suscrita Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, y demás integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, todos ellos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como del artículo 122 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente al Gobernador del Estado, para que en su carácter de Presidente del *“Organismo Interventor para Coadyuvar en el Pago a los Ahorradores de la Cooperativa Caja Popular del Pacífico S.C.L. del Estado de Colima”*, realice las gestiones necesarias para lograr el pago a los referidos ahorradores, acuerdo que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 03 de mayo del 2014, se publicó en el periódico oficial “El Estado de Colima” el “Decreto que crea el Organismo Interventor para Coadyuvar en el Pago a los Ahorradores de la Cooperativa Caja Popular del Pacífico S.C.L. del Estado de Colima”.

En ese tenor, el considerando tercero del referido decreto señala: *“El Organismo Paraestatal constituido ejecutará los actos necesarios para el pago a los ahorradores, lo que realizará con los recursos del patrimonio de esa Entidad Paraestatal, mismo que estará integrado por los bienes propiedad de Cirilo José Ocampo Verdugo y la señora Ma. Altagracia Elvira Montes de Ocampo, también conocida como María Altagracia Elvira Montes Vega, dados en pago para efecto de cumplir con la sentencia dictada en el juicio civil sumario de responsabilidad civil descrito en precedentes”* razonamiento que quedó plasmado en los artículos 3 y 4 del mencionado decreto.

El 05 de julio del año 2014, fue publicado en el periódico oficial de marras, el *“Reglamento del Organismo Interventor para Coadyuvar en el Pago a los Ahorradores de la Cooperativa Caja Popular del Pacífico S.C.L. del Estado de Colima”*, donde se detalló la forma en que operaría dicho organismo; estipulándose en su artículo 7, que el órgano supremo de dicha paraestatal es la junta

de Gobierno, misma que es presidida por el Gobernador del Estado.

Las atribuciones de las juntas de gobierno, son descritas en el artículo 8 del referido reglamento, que en sus tres primeras fracciones señala:

I.-Recibir a nombre de la PARAESTATAL los bienes cedidos en pago por Cirilo José Ocampo Verdugo y de la C. Ma. Atlagracia Elvira Montes de Ocampo, también conocida como María Atlagracia Elvira Montes Vega;

II.- cancelar las anotaciones y gravámenes de los bienes, a efecto de que queden libres de todo gravamen;

III.- Realizar en la medida de lo posible los trámites conducentes para el avalúo y venta de los bienes; "

Es el caso que con fecha 16 de octubre del año en curso, la suscrita diputada, recibí la vista del Presidente del Consejo Directivo de la "Unión de Ahorradores Cooperativistas Colimenses, S.C.", Siéndome entregado un escrito, donde se solicitaba nuestra intervención para presentar ante esta Asamblea un exhorto al Gobernador del Estado, a fin de que diera continuidad a los trámites necesarios para efectuar el pago a los ahorradores afectado por la referida cooperativa.

Dicha situación fue debidamente valorada en conjunto con mis compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional, estimándola procedente, dado los antecedentes mencionados, máxime que, por el tiempo que lleva este asunto sin ser finiquitado, urge se realicen a la brevedad todos los trámites necesarios para resarcir el daño sufrido a los ahorradores defraudados por la mencionada cooperativa, quienes incluso obtuvieron una sentencia judicial a su favor, la cual no han podido ver cumplimentada.

Es por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Gobernador del Estado para que en su carácter de presidente del "Organismo Interventor para Coadyuvar en el Pago a los Ahorradores de la Cooperativa Caja Popular del Pacífico S.C.L. del Estado de Colima", de cumplimiento a lo establecido por el reglamento del referido organismo interventor, y se procede al firmar el acta en la que se ordena la elaboración de las escrituras a favor del organismo interventor en comento y se ejecuten los acuerdos necesario para que el citado organismo, obtenga el recurso económico para dar solución al asunto y resolver el conflicto social que ha imperado en el Estado por esta problemática.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos correspondientes.

Los diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la ley Orgánica del poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

**Colima, Colima a 22 de octubre del 2015.
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**

**RIULT RIVERA
GUTIÉRREZ**

**NICOLÁS CONTRERAS
CORTÉS**

**CRISPÍN GUERRA
CÁRDENAS**

**FRANCISCO JAVIER
CEBALLOS GALINDO**

**ADRIANA LUCÍA
MESINA TENA**

**MIGUEL ALEJANDRO
GARCÍA RIVERA**

**GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO**

**LUIS AYALA
CAMPOS**

**NORMA PADILLA
VELASCO**

**LUIS HUMBERTO
LADINO OCHOA**

**JULIA LICET JIMÉNEZ
ANGULO**

**MIRNA EDITH
VELÁZQUEZ PINEDA**

DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Con fundamento en lo que establece el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo presentado por la Diputada Martha Sosa, señalándoles que deberán sujetarse para su discusión en lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la Diputada el Diputado que desee hacerlo en este momento. Tiene la palabra el Diputado Federico, ¿a favor o en contra Diputado?, su postura es a favor.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Muy buenos días Diputadas, Diputados. Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, publico que nos hace el honor de acompañarnos. La postura de nosotros como Partido Revolucionario Institucional, es a favor, porque lo que representa el generar las condiciones para resarcir el daño económico ocasionado desde hace un buen tiempo a estas personas ahorradoras. Por lo tanto manifestamos toda nuestra solidaridad y respaldo al documento que fue presentado. Y vamos a votar a favor del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo en este momento, el Diputado Joel Padilla, ¿a favor o en contra? Su postura es a favor.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Con el permiso del Presidente y los integrantes de la Mesa Directiva, a un servidor le tocó conocer de este asunto, hace 15 años, desde entonces hemos estado apoyando esta causa, y hoy, no puede ser la excepción, por supuesto que el Partido del Trabajo se pronuncia a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE RIVERA GUTIÉRREZ.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra?. En vista de que no hay más participantes, esta Presidencia solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntas a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE RIVERA GUTIERREZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por la Diputada Martha Sosa e instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADA PRESIDENTA SOSA GOVEA. Para continuar en el desahogo del punto de asuntos generales pido a la Secretaría le de la intervención o me dé quien sigue en el orden de oradores anotados. El Diputado Héctor Magaña Lara, perdón.

DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA. Muy buenas tardes, saludo con respeto a la Presidenta de la Mesa Directiva y con ella, a los integrantes de la misma, así mismo saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, público en general. Señoras y señores de los medios de comunicación. La Agencia Espacial NASA, por medio de la fotografía del astronauta Scott Kelly, le permitió al mundo entero ver de manera precisa la magnitud del fenómeno hidrometeorológico denominado "Patricia", un huracán que se consideró por la comunidad científica internacional como el más poderoso de todos los tiempos. Desde nuestra bancada queremos reconocer las acciones coordinadas y oportunas del gobierno federal ya que pudimos observar la reacción de nuestras autoridades en conjunto, la federación, el Estado, y las nuevas autoridades municipales, quienes fieles a su deseo de servir estuvieron atentas ante cualquier contingencia, luego de un primer evalúo de daños podemos decir afortunadamente hay saldo

blanco, durante la contingencia vimos muestras que cuando estamos organizados, y seguimos las indicaciones de nuestras autoridades podemos afrontar cualquier contingencia, las vidas de miles de colimenses se protegieron con las medidas preventivas, que se tomaron y la gran familia colimense actuó en consecuencia. Ahora, señoras y señores, es hora de que vayamos a otra etapa, la de evaluación profunda, debemos exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en conjunto sean evaluados los daños materiales que dejó el huracán Patricia. No podemos desde nuestra responsabilidad permitir que los colimenses vuelvan a las escuelas, a los centros de trabajo, a sus comunidades, a sus casas, que transiten en calles y carreteras, sin que antes exista una adecuada evaluación de los daños que en la infraestructura pudo haber causado la constante lluvia. Por ello, ante esta contingencia propongo ante el pleno de este H. Congreso el siguienteSE INSERTA DE MANERA INTEGRAL EL POSICIONAMIENTO PUNTO DE ACUERDO.....es cuanto compañeros Diputados.

C. Presidenta del Congreso del Estado

Héctor Magaña Lara, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84, fracción III; y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por la que se exhorta atenta y respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a que se evalúe de manera exhaustiva el estado que guarda la infraestructura pública, antes de retomar las actividades cotidianas de manera normal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Espacial NASA, por medio de la fotografía del astronauta Scott Kelly le permitió al mundo entero ver, de manera precisa, la magnitud del fenómeno hidrometeorológico denominado Patricia, un huracán que se consideró por la comunidad científica

internacional como el más poderoso de todos los tiempos.

Desde nuestra bancada, queremos reconocer las acciones coordinadas y oportunas del Gobierno Federal, ya que pudimos observar la reacción de nuestras autoridades en conjunto, la federación, el estado y las nuevas autoridades municipales quienes, fieles a su deseo de servir, estuvieron atentas ante cualquier contingencia.

Luego de un primer evalúo de daños, poder decir que afortunadamente hay saldo blanco. Durante la contingencia, dimos muestra que cuando estamos organizados y seguimos las indicaciones de nuestras autoridades, podemos afrontar cualquier contingencia. Las vidas de miles de colimenses se protegieron con las medidas preventivas que se tomaron y la gran familia colimense actuó en consecuencia.

Ahora, señoras y señores, es hora de que vayamos a otra etapa, la de evaluación profunda. Debemos exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que, en conjunto, sean evaluados los daños materiales que dejó el Huracán Patricia.

No podemos, desde nuestra responsabilidad, permitir que los colimenses vuelvan a las escuelas, a los centros de trabajo, a sus comunidades, a sus casas, que transiten calles y carreteras, sin que antes exista una adecuada evaluación de los daños que en la infraestructura pudo haber causado la constante lluvia.

Por ello, ante esta contingencia, propongo, ante el Pleno de este Honorable Congreso y con fundamento en el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente a los tres niveles de gobierno, a que hagan, dentro de su ámbito de competencia, una exhaustiva evaluación de los daños generados por la lluvia intensa y los vientos que provocó el huracán a la infraestructura escolar, a la urbana, a los edificios

oficiales, esto con el fin de que exista la completa seguridad para los colimenses de que no se verán afectados en su integridad física al retornar a sus actividades cotidianas. De esta evaluación, y de las acciones preventivas tomadas en consecuencia, pedimos atentamente sea informada esta Soberanía.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior a los involucrados a los referidos en el resolutivo inmediato anterior.

El que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito que la presente Iniciativa de Acuerdo se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., A 24 DE OCTUBRE DE 2014

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA
INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA LEGISLATURA**

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. A ver Diputado, es un pronunciamiento hecho, pero que no requiere la votación, no, tengo entendido así, es posicionamiento, está a consideración de los Diputados el posicionamiento hecho ¿algún otro diputado, diputada que desea hacer uso de la voz?. ¿Alguien más desea hacer algún posicionamiento sobre el particular.

DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Si muy buenas tardes tengan todos ustedes público en general, mesa directiva, Presidenta de la Mesa Directiva y Secretarios, en efecto, es un posicionamiento que va de la mano de lo que acaba de comentar nuestro compañero Héctor Magaña del Partido Revolucionario Institucional, en donde yo quisiera hacer ahí una observación. El día de ayer me tocó estar en los diferentes balnearios del municipio de Tecomán, desde Pascuales, el Real, Tecuanillo, Chupadero, y en efecto yo creo que tenemos pérdidas económicas, hablando, sustanciales, en donde debemos de trabajar y debemos de exigir el Gobierno del Estado, gobierno federal y

municipales, ese apoyo tan importante para la ciudadanía en general, para nuestra gente, y no nada más hablo por Tecomán, porque también soy parte de todo el Estado de Colima, como Diputado que lo soy, para los diferentes municipios que también son costeros, hablo de Manzanillo, hablo de Armería, Tecomán, en donde además de pérdidas económicas, están las familias, la población en general, que desafortunadamente tenemos a mucha gente muy vulnerable. Yo creo que se debe de activar, de manera inmediata si no es que ya está activo, pero con mayor fuerza y con mayor dedicación para que esta gente pueda contar con las necesidades básicas para poder sobre vivir ante ese gran fenómeno. Afortunadamente en el municipio de Tecomán, tampoco tenemos pérdidas humanas, hay saldo blanco, pero si, apostarle a la agricultura, si apostarle a los negocios que perdieron sus enramadas y si apostarle a la población en general. Es cuanto señora Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias. Tiene la palabra la Diputada Martha Alicia Mesa Oregón, para hacer un posicionamiento.

DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGON. Buena tarde. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, a los diferentes medios de comunicación público que nos hace el honor de acompañarnos. Como representante del Partido Verde Ecologista de México, hice un recorrido el día de ayer, viernes, a diferentes puntos en mi municipio Manzanillo, por ello, hago el siguiente posicionamiento. El Huracán Patricia lastimó a nuestro estado, dejando necesidades que no muchas personas pueden cubrir, hablando la mayoría. Manzanillo no fue la excepción, varias escuelas quedaron seriamente dañadas, como lo es la Benjamín Amador Cisneros, como lo es la escuela Ismael Aguayo Figueroa, que fueron arrancadas sus techumbres, casas que sus láminas volaron como si fueran hojas de papel. Pero también, quiero felicitar a la ciudadanía, porque creo que por vez primera hicieron caso al llamado de protección civil, y aunque no nos pegó Patricia como se esperaba, gracias a eso fue

que la gente tomó sus precauciones. Es por ello que pido al Gobierno del Estado se preocupe pero sobre todo se ocupe de este sector que quedó dañado. Y que efectivamente voy de acuerdo con mi compañero Héctor Magaña, líder sindical también de los estudiantes, que antes que de nuestros hijos, porque mi hija va en una de esas escuelas también, entren de nueva cuenta a la escuela, sean revisadas las instalaciones para garantizar la seguridad de ellos. Hago un reconocimiento a nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, que anda haciendo ya su recorrido en nuestro estado. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputada. Se le concede la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, para hacer un posicionamiento también.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Diputada Gaby me haría el favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Muy buenas tardes a todos ustedes. Cuando nos dimos cuenta del problema del huracán, creo que inmediatamente las autoridades y los ciudadanos nos pusimos a reflexionar sobre todas aquellas acciones que deberíamos de reforzar a vida de tener a nuestro estado, nuestras casas y nuestros negocios a buen salvo. Esta, esta, este huracán Patricia, el tamaño que nos fue reportado, nos ha permitido reflexionar sobre todas aquellas acciones que todavía tenemos que efectuar a vida de salvaguardar este Estado tan hermoso, pero que es tan susceptible a todas estas cuestiones de la naturaleza como son las erupciones, los temblores, los huracanes, etcétera, etcétera, incluyendo el chicungunya. Bien, Movimiento Ciudadano, en esta ocasión se pronuncia por supuesto, por felicitar a todas aquella gente, a todos aquellos ciudadanos que atendieron perfectamente el llamado de las autoridades. Efectivamente, recorrimos Colima, alguna parte de Colima, y los refugios estaban llenos; y los centros comerciales, creo que nunca habíamos visto eso, habían cerrado sus puertas a tiempo, a vida de salvaguardar las vidas de todos aquellos trabajadores que sin duda alguna, si no se les hubiera dado la oportunidad de estar en

resguardo en su casa, seguramente hubieran estado en sus puntos de trabajo. Una felicitación a todas aquellas centros comerciales, a todos aquellos dueños de negocios que permitieron que sus trabajadores se fueran a su casa, y a todos los ciudadanos que permanecieron en contacto siempre con sus unidades civiles para recibir instrucciones sobre lo que se debería y no debería ser. Asimismo, por la solidaridad que la gente mostró con sus conciudadanos de los puntos difíciles como por ejemplo, albergamos gente aquí en Colima, de Manzanillo, de las playas, creo que esta lección ha sido una buena lección. Y también respecto a, por parte del Congreso, creo que debemos de revisar perfectamente, los recursos que tienen entidades como Protección Civil y como Cruz Roja. Sé que hay impuestos que se les deben, que hay una participación que se les debe pasar a estas dos entidades y es en estos momentos en donde nos permite ver la importancia de que éstas unidades estén perfectamente capacitadas y que durante el tiempo de calma, tengan la oportunidad de informar a la población, cuál es la conducta que debemos de seguir los ciudadanos a vida de que los daños de la naturaleza sean menores en estas situaciones. Por tanto, una felicitación a todos los ciudadanos que participaron con tanto empeño, siguiendo las instrucciones. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputada Leticia Zepeda. Tiene ahora la palabra el Diputado Luis Ladino para dos intervenciones, la primera es un posicionamiento y la segunda es la presentación de una iniciativa que ya tiene aquí registrada. Adelante Diputado.

DIPUTADO HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su permiso, a la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, gente que nos acompaña aquí en este Recinto. El día de ayer, estábamos en su casa, como la canción del chorrito, porque se hacía grandote y se hacía chiquito, teníamos que poner ahí muchas cubetas y estuvimos trapeando y yo creo que mucha de la gente del Estado de Colima, pasó por esto y aún peores que como la canción. Nosotros a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, nos unimos al exhorto que hace nuestro compañero Héctor Magaña y hacemos un llamado a todas las

autoridades correspondientes para que pongan énfasis en todas aquellas gentes de Tecmán, de Manzanillo, ahora de Coquimatlán y de Armería que fueron los municipios más afectados por este huracán Patricia para que empiecen con las labores correspondientes. Es cuanto al posicionamiento, Diputada Presidenta. A continuación..... Sigues.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Bien, le daremos nuevamente uso de la voz más tarde al Diputado Luis Ladino. Le concedemos la palabra al Diputado Héctor Magaña Lara, para hacer un exhorto.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Bueno, solamente, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, se pueda aclarar, solicitarle a la Mesa Directiva, ponga a consideración del pleno, el exhorto que anteriormente se confundió como posicionamiento, pero también para que se pueda considerar al pleno, a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a que hagan dentro del ámbito de su competencia, una exhaustiva evaluación de los daños generados por la lluvia intensa y los vientos que provocó el huracán a la infraestructura escolar, a la urbana, a los edificios oficiales, esto de que exista la completa seguridad para los colimenses de que no se verán afectados en su integridad física al retornar a sus actividades cotidianas, de esta evaluación y de las demás acciones preventivas, tomadas en consecuencia, pedimos pues, atentamente sea informada a esta Soberanía. Es cuanto Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Está a consideración de esta Asamblea, la propuesta de exhorto hecha por el Diputado Magaña. Le pido a la Secretaría proceda a la votación correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntan a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Tiene la palabra la diputada Juana Andrés también sobre el mismo tema para hacer un posicionamiento.

DIPUTADA ANDRÉS RIVERA. Bien, buenas tardes, señores Diputados, gracias señora Presidenta, por darme el uso de la voz. A la vez, que mis compañeros ya se solidarizaron y dieron sus expresiones del acontecimiento ocurrido el día de ayer, yo si quiero dejar aquí en la Mesa, y de ser posible poder agregar al exhorto que hace mi compañero Héctor Magaña, de que si exhortemos a la brevedad posible, como Legislatura, tanto a los Presidentes Municipales y al Gobierno del Estado que a la brevedad posible, informen de los daños ocasionados por el Huracán Patricia, en cada uno de los municipios. Esto con la finalidad de solicitar los recursos del FONDEN y lo digo principalmente porque mi municipio, Comala, ahorita no hay comunicación de la gente de Jalisco y Colima, porque realmente se llevó todo este, ya había sido dañado en una ocasión y con esta se llevo totalmente lo que es el puente, el Rio Zarco, la gente de La Becerra, esta incomunicada, está en los albergues del Vasco de Quiroga, en Suchitlán, prácticamente las calles se destrozaron, es imposible transitar en vehículos en las principales calles, las cuales ya estaban dañadas por una obra de drenaje y de agua potable. Es por ello que a mí me gustaría que a la brevedad posible, hiciéramos este llamado a los niveles de gobierno, que ya mencioné para hacer posible hacer llegar esos recursos para la brevedad posible reparar y resarcir los daños ocasionados que ahorita están afectando principalmente a nuestros ciudadanos afectados por este huracán. Quiero también dejar aquí una excelente y gratitud hacia los medios de comunicación por el excelente trabajo que realizaron en cubrir cada uno de los acontecimientos, se fueron directamente al campo de acción, estuvieron en la medida de lo posible, en los medios de comunicación informándonos a todos y cada uno de los ciudadanos, de cómo deberíamos de cuidarnos, a los ciudadanos que tomaron todas las precauciones debidas y que por ello y gracias a Dios no hubo daños humanos. Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputada. En cuanto regrese el Diputado Héctor Magaña, le plantearemos dos agregados a su propuesta que ya fue aprobada y que corresponde a lo que usted está proponiendo. Tiene la palabra el Diputado Eusebio Mesina.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Con su permiso Diputada Presidenta. Amigas y amigos compañeros Diputados, medios de comunicación. Me estoy sumando al posicionamiento y exhorto que hace nuestro amigo Héctor Magaña, haciendo algunos comentarios. Primero decirles que Armería efectivamente, Armería esta sensiblemente dañado, a su paso, Patricio, Patricia perdón, dejó cuantiosos daños materiales, una gran cantidad de viviendas dañadas, un sinnúmero de árboles vencidos, caminos saca cosechas, totalmente intransitables, y mención especial, dos comunidades con vocación turística, el Paraíso y Cuyutlán, que fueron sensiblemente dañados. También quiero hacer mención de las colonias de aquellas familias que viven en las partes cerriles, lamentablemente estas familias tienen necesidad de buscar espacios y lo hacen en lugares que no son propicias las condiciones para poder habitar. Hacemos, aparte del exhorto de esa evaluación de daños, hacemos el exhorto para que de inmediato se dejen llegar los apoyos, no podemos esperar más, hay muchas familias que no tienen ahorita un techo seguro, hay familias que no tienen que comer. Por eso, le quiero, pongo a consideración que el exhorto sea, que para que los apoyos fluyan de manera inmediata, se haga la evaluación pero que los apoyos fluyan de manera inmediata. Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Al diputado Héctor Magaña le comentamos que la Diputada Juana Andrés, propuso en términos concretos exhortar a alcaldes y al Gobernador, si está de acuerdo con esta propuesta. Esta propuesta ya fue aprobada y por favor aclárenme, tengo entendido que con la rapidez posible que se atienda, que esa es la propuesta del Diputado Eusebio Mesina Reyes.

Muy bien, pasamos a la siguiente intervención de Asuntos Generales, tiene la palabra el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su permiso. A la Mesa Directiva. Amigos y amigas Diputados. El suscrito Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional..... SE INSERTA INTEGRA LA INICIATIVA DE DICTAMEN PARA REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO TAL Y COMO FUE ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA.

CC. SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I, 83, fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa, con proyecto de Decreto, por la cual se reforma la fracción I del artículo 204 y se le adiciona un segundo párrafo a dicha fracción y del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de octubre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante resolución ordenó anular la elección de Gobernador Constitucional del Estado, motivo por el cual esta Soberanía debe erigirse como Colegio Electoral para nombrar al Gobernador Interino y convocar a elección extraordinaria, tal como lo mandata el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

A la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes de esta Soberanía, le corresponde conforme a lo mandado por los artículos 48 fracción XI y 204 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, llevar a cabo el procedimiento para proponer al pleno a la persona que ocupe el cargo de Gobernador Interino y convocar a elecciones extraordinarias.

El artículo 204 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, contempla el procedimiento al cual la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, deberá ceñirse para proponer al pleno a la persona que ocupe el cargo de Gobernador Interino, procedimiento en el cual se contempla que un término de 48 horas una vez que le fue turnado el asunto para que presente el dictamen correspondiente, sin embargo nos encontramos que dicho término es limitado para privilegiar los consensos en el caso de la anulación de una elección o que no se encuentre hecha o publicada la misma; como es el caso que nos ocupa, además que tal como ocurre en la actualidad nos podemos encontrar ante circunstancias meteorológicas, que hagan virtualmente imposible el cumplimiento de dicho término, motivo por el cual es necesario realizar una modificación al Reglamento referido para que dicho término pueda considerarse hasta el último día del ejercicio constitucional del Ejecutivo en turno.

Por lo anterior, y ante las circunstancias actuales derivadas de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y ante la necesidad de analizar debidamente los perfiles de las personas propuestas y de entre ellas determinar a quién poner a consideración del pleno para que ocupe el cargo de Gobernador Interino, es que se propone la presente iniciativa con la finalidad de incluir un segundo párrafo a la fracción I del artículo 204 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para que el dictamen en el que se propondrá a la Asamblea el nombre de la persona que deberá ocupar el cargo de Gobernador Interino del Estado, se realice a mas tardar el 31 de octubre del año en que termine el periodo constitucional del ejecutivo en turno. Por lo anteriormente expuesto, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Ley con Proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO UNICO- Se reforma la fracción I del artículo 204 y se adiciona un segundo párrafo a dicha fracción y artículo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar en los siguientes términos:

Artículo.- 204.-. . . .

I.- Tan pronto se reciba la solicitud de renuncia o licencia del Gobernador o se conozca su fallecimiento, ausencia o incapacidad, la Oficialía Mayor turnará el asunto de inmediato al Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, convocándose a una sesión, dentro de las 24 horas siguientes, para los efectos de turnar el asunto a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes; y a otra sesión, dentro de las 48 horas, a efecto de que dicha comisión presente el dictamen correspondiente. Cuando la necesidad de nombrar Gobernador Interino, sea como consecuencia de la nulidad de la elección decretada mediante resolución definitiva por la autoridad electoral jurisdiccional o no esté hecha y publicada la elección de Gobernador, el término para que la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes presente el dictamen en el que propondrá a la Asamblea el nombre de la persona que deberá ocupar el cargo de Gobernador Interino del Estado, se realizará a mas tardar el 31 de octubre del año en que termine el periodo constitucional del ejecutivo en turno.

II.- y III. -

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación.

El presente decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

EL suscrito solicito con fundamento en lo establecido por los artículos, 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por tratarse de un asunto con carácter de urgente y no amerita mayor examen, se dispense la presente de todo trámite legislativo y se apruebe en la presente sesión.

Por lo que pido se ponga a consideración del pleno la solicitud de dispensar de todo trámite legislativo la iniciativa que se presenta.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COLIMA, COL., 24 DE OCTUBRE DE 2015.**

DIP. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Señoras y señores Diputados, derivado de la solicitud del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, por las razones por ella expuesta, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, el Diputado Federico Rangel Lozano.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO.
Diputada....

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Diputado, perdón, nada más para que quede en grabación ¿en qué sentido su intervención?

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Mi intervención va en contra de cómo se esta planteando por el artículo 57 de la propia Constitución Política Local. Y yo quiero señalar primeramente que será importante analizar concienzudamente el documento que nos presenta el Diputado Luis Humberto Ladino, declarando un receso para poder hacerlo, pero quiero leer, quiero leer, si me lo permite Diputada Presidenta integrante de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, lo que señala el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el artículo 57 dice muy claramente. "Si por cualquier motivo la elección de Gobernador no estuviere hecha y publicada para el día primero de noviembre en que debe efectuarse la renovación, o el electo no estuviere en posibilidad de tomar posesión de su cargo, cesará no obstante, en sus funciones, el Gobernador que esté desempeñando el puesto y el Congreso nombrará un interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido político al que pertenezca el Gobernador que por cualquier motivo no pudiera -tener, perdón-

tomar posesión del cargo, y convocará a elecciones, no debiendo exceder el interinato de dos meses." Esta claro que esta la preeminencia del artículo 57 de nuestra Constitución Política local, y hay que analizar muy bien esta propuesta que nos presenta el Diputado Luis Humberto Ladino. Ese sería el sentido de mi intervención.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Nos confundimos creo que los dos. En este momento, es la propuesta de dispensa de trámite reglamentaria, nada más que se apruebe para poder entrar al fondo y a la discusión del asunto. Pido a la Secretaría recabe la votación correspondiente, en cuanto a la dispensa de todo tramite reglamentario del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntas a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por mayoría. 14 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo, sobre el fondo del asunto. Diputada Graciela Larios, ¿en qué sentido?. Preséntela y la ponemos a consideración.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Yo quiero solicitar, gracias Presidenta, que permitan un receso y que analicemos la propuesta que ha hecho el compañero Ladino y yo creo que sería muy importante porque también podemos hacer aportaciones a la propuesta que ha hecho, si no nos permite un receso para analizar el documento, pues nos vamos entonces a la discusión, pero si quisiera yo pedirle Diputada Presidenta, que nos concedieran un receso de 10 o 15 minutos para analizar el documento que el compañero ha propuesto y a la mejor

podemos analizarlo entre todos y hacer una sola propuesta. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Bien, en el contexto de la discusión del documento de fondo propuesto por el Diputado Luis Ladino, para modificar el artículo 204 del Reglamento, la Diputada Graciela Larios en el uso de su derecho de hacer uso de la voz, presenta una contrapropuesta para hacer un receso y analizar más a fondo el documento. Pongo a consideración de esta H. Asamblea, la propuesta hecha por la Diputada Graciela Larios Rivas. Pido a la Secretaría recabe la votación correspondiente. Hay alguna solicitud de parte del grupo parlamentario, antes del receso, antes de la votación. Bien. Adelante Secretario.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntan a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. A ver por favor, para rectificar, porque lo mismo pasó acá, que otros Diputados ya la bajaron, a ver mantener la mano levantada por favor. Le informo Diputada Presidenta que son 11 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con la votación señalada, no alcanza la mayoría por lo tanto se rechaza la propuesta presentada por la Diputada Graciela Larios Rivas y retomamos la propuesta de iniciativa de modificación presentada por el Diputado Humberto Ladino, pido a la Secretaría, bueno, esta a su consideración, alguien más desea hacer uso de la voz. Diputado Santiago. ¿El sentido de su voto? Digo de su intervención.

DIPUTADA SANTIAGO CHÁVEZ CHAVEZ. A favor de la Diputada Chela, bueno, en el sentido de discurso es en el sentido de que si estamos trabajando de una manera ecuaníme, de una manera democrática, se presentó ya una iniciativa en donde definitivamente tienen mayoría ustedes, pero también creo que tenemos el derecho de por lo menos analizar el punto, independientemente de todo, tienen mayoría, pero no por eso, tenemos que actuar como

estamos actuando, digo estamos, porque yo también soy parte de esta Legislatura, yo creo que tenemos que hacer conciencia, vamos, estamos trabajando y creo que de una forma adecuada y correcta, a como estuvimos en un principio. Yo creo que nada sucede, nada pasa si podemos hacer un análisis, crítico y constructivo y al mismo tiempo, que podamos seguir debatiendo de una forma positiva, hacía lo que ya existe dentro del Reglamento de la Ley Orgánica o de la misma Constitución. Yo creo que aquí más allá de los colores, más allá del partido al que pertenezcamos, creo que es importante tener esa decisión y ese análisis adecuado y correcto, es por eso que yo pido y solicito a la fracción parlamentaria de Acción Nacional, que hagamos conciencia de ello. Independientemente del documento creo que no sucede nada si podemos dar ese privilegio al resto de los Diputados de poder hacer un autoanálisis detallado del mismo documento. Es cuanto, señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA. Gracias Diputado. Perdón Diputada, se han agotado los oradores en contra. A ver, adelante Diputada.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. En virtud de que no se nos dio la oportunidad de analizar el documento, pues yo quiero hacer una propuesta al documento que ha presentado a la reforma del Reglamento el compañero Ladino. Actualmente el artículo 204 del Reglamento establece, entre otras cosas, en la primera fracción, "tan pronto se reciba la solicitud de renuncia o licencia del Gobernador o se conozca su fallecimiento, ausencia o incapacidad, o que no esté hecha y publicada la elección de Gobernador, la Oficialía Mayor turnará el asunto de inmediato al Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, convocándose a una sesión, dentro de las 24 horas siguientes, para los efectos de turnar el asunto a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes; y a otra sesión, dentro de las 48 horas, a efecto de que dicha comisión presente el dictamen" Yo quiero proponer a la Asamblea que se establezca en la propuesta que esta presentando el compañero, el termino para presentar nosotros nuestro partido la terna, entonces, porque no lo dice ahí,

mañosamente en la propuesta, yo si quisiera que se analizara la propuesta de nosotros de que si se establezca después de turnada a la comisión, la comisión tendrá 48 horas para dictaminar, pero ¿Cuánto tiempo tiene el partido o la fracción legislativa para presentar la terna? Yo si quisiera que quedara establecido dentro de esta reforma. Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Ha hecho una propuesta la Diputada Graciela Larios Rivas, en el sentido de adicionar a la propuesta presentada, con el agregado que todos ustedes escucharon, le pregunto al Diputado proponente el Diputado Luis Ladino su opinión sobre el particular, si acepta esa propuesta o no.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Con su permiso Diputada Presidenta. Nada más comentar que esta muy claro, estamos poniendo aquí, basándonos en el artículo 57, entonces, no veo cuál sea el problema de....

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Si quiere repetirlo Diputado, 57 ¿de?.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. De la Constitución, si, aquí lo estoy mencionando sin ningún problema, lo mencionamos aquí, en el documento, bueno, lo estoy mencionando en el documento que estoy presentando, inclusive lo que dice el 204, o sea, yo la verdad no veo, donde este ahí la incongruencia, o no se qué es lo que tengan ustedes para adicionar eso, porque está muy claro, estamos proponiendo este documento de acuerdo al artículo 57, una modificación y muy claro ustedes lo mencionan verdad. Entonces, no es ni e 52, ni el 51, es el 57. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA Bien, agotadas las intervenciones, solicito a la Secretaría, no sé si se observó Diputada, pero yo le hice la observación a él ante su inquietud y repitió en la grabación que era el 57 Constitucional, pero le pido nuevamente al Diputado Luis Ladino que haga uso de la voz y reitere que la modificación que se está proponiendo es en base al Artículo 57 constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA No, no es así, es al Reglamento, estoy citando, nada más cite, el 57 como antecedente, no es el que se está modificando, No, no se modifica el artículo constitucional

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.
El artículo 204.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Si, es el antecedente el 57 te manda, bueno, corresponde con el 204, para el trabajo ya específico de la Comisión, en los tiempos. Si adelante.

DIPUTADO GRACIELA LARIOS RIVAS.Yo creo que está muy claro como está actualmente el 204, en su fracción I, mi pregunta es ¿Por qué llevarlo hasta el 31 de octubre?, yo creo que aquí esa muy claro, y por eso hace rato se hizo un rato para ver si llegaba el documento y ya turnarlo a la Comisión, sin embargo no se hizo, yo vuelvo a insistir, podemos nosotros apoyar este proyecto de reforma al Reglamento siempre y cuando se agregue el término que nos puedan dar del grupo legislativo de nuestro partido, la fracción legislativa, presentar, si, la terna que nos den un término para presentar la terna, es lo que estoy pidiendo. Aprovechando que vamos a reformar este Reglamento, es lo único. Si.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA Está a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Graciela Larios Rivas, pido a los Secretarios tomen la votación correspondiente. Sírvanse manifestarlo en forma económica, la propuesta de la Diputada Graciela Larios Rivas.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntas a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada que son 10 votos nada más, 11 votos, a es que no levanto la mano.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA. 11 votos, se corrige a 11 votos, agotados

los oradores solicito a la Secretaría recabe la votación nominal de la propuesta hecha por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntas a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa, por la afirmativa

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Por la negativa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Iniciamos la votación. ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar?, ¿falta algún ciudadano Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ZEPEDA MESINA. Y 11 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Para finalizar con el punto de asuntos generales, tiene la palabra el Diputado Javier Ceballos para presentar un exhorto.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Muy buenas tardes Diputada Presidenta, con su permiso, con el permiso de todos los compañeros Diputados, y al publico que amablemente nos acompaña.
.....INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO
CON EXHORTO A LA SECRETARIA DEL TRABAJO

PARA LO DEL SALARIO MINIMO DE LA ENTIDAD...
SE INSERTA DE MANERA INTEGRA.....

Asunto : Iniciativa de Punto de Acuerdo con Exhorto e Invitación.
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Presente.

El suscrito Diputado FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del período Constitucional 2015 - 2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Colima, así como los artículos 122 y 123 de su reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del trabajo y Previsión Social del Estado, para que lleve a cabo la vigilancia oportuna de la actualización del salario mínimo en la entidad, e implemente políticas públicas que induzcan al incremento de los sueldos en las empresas del territorio estatal; punto de acuerdo que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente iniciativa que se somete a juicio de esta Soberanía tiene como fin mejorar la situación que viven los trabajadores en el Estado de Colima, considerando especialmente las condiciones adversas que muchos sectores demográficos y productivos han enfrentado en años recientes a raíz de la inestabilidad financiera que prevalece en la entidad.

El trabajo es una actividad primordial en la vida de los ciudadanos; más aún se trata de un derecho inherente a la persona y de esta manera es previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 123 expresa lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán las

creaciones de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley".

Encontrándonos frente a un Derecho de orden Constitucional, es necesario que las autoridades de todos los niveles de gobierno concentren sus esfuerzos en el logro de una mejor calidad de vida, derivada del trabajo legítimo para la población. No obstante, durante años el país entero a manifestado un rezago importante en materia laboral, mismo que se refleja sobre todo en el aspecto salarial.

Una de las medidas más relevantes que a nivel nacional se ha implementado, para buscar garantizar el trabajo digno y lo que éste implica, se halla en el artículo 90 de la

Ley Federal del Trabajo, el cual se refiere al tema del salario mínimo. El texto de este precepto dispone:

"Salario mínimo es la cantidad menor que debe de recibir en efectivo el trabajador por /os servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer /as necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.

Debido a la necesidad de contar con medidas adecuadas para proteger la figura del salario mínimo en México, en el año 1962 surgió la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), un organismo público descentralizado que tiene como objetivos llevar a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, procurando la congruencia entre la Constitución y las condiciones económicas y sociales del país, y propiciando la equidad y la justicia ante los factores de producción, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajo y su familia.

Por varias décadas, el parámetro aceptado a lo largo del país fue el de establecer tres distintos

grupos de áreas geográficas en el país, a fin de asignar a cada uno una base distinta que regiría el salario mínimo según la región. Dicha división tuvo su justificación en estudios generales de las condiciones de vida en cada demarcación territorial.

El estado de Colima perteneció, hasta el año 2012, a la zona "C" para después pasar a formar parte de la zona "B", luego de que fuesen unificadas las dos primeras áreas. Este hecho, sin duda, implica que nuestra entidad, a la par de muchas otras fue considerada por largo tiempo como una región donde el trabajo de las personas a meritaba una remuneración menor que la de otros estados.

Esta notoria inequidad fue abordada por la CONASAMI el 24 de septiembre del año en curso, fecha en que fue resuelto igualar en la República Mexicana el salario mínimo general, así como los salarios mínimos profesionales, a fin de crear un "Área Geográfica Única" en la designación de las remuneraciones.

Con esta decisión ha quedado fijo, desde el 1° de octubre de 2015, un mínimo de \$70.10 diarios para los trabajadores en toda la extensión del país. Esta resolución significa un avance histórico para Estados como Colima, en los cuales la jornada laboral había estado sujeta a un pago menor, sin contemplar las particularidades de todos los ciudadanos y ciudadanas.

En vista de lo anterior, es oportuno señalar que, a fin de que sean eficazmente implementados los cambios dispuestos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de nuestro estado tiene un papel crucial. En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima indica que, dentro de las atribuciones de dicha dependencia se encuentra el mantener relaciones con la CONASAMI y las instancias que correspondan, para la protección y mejoramiento del salario en la entidad.

Respondiendo al interés que esta fracción parlamentaria tiene en la pronta aplicación de las

medidas recién aprobadas y en la creación de una realidad más justa para el sector productivo local, el suscrito Diputado considera necesario que este H. Congreso dirija un exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solicitando lo siguiente:

1. Que sea efectivamente vigilada la actualización del salario mínimo en el estado de Colima.
2. Que sean llevadas a cabo políticas públicas destinadas a aumentar los sueldos que los colimenses perciben en las empresas del territorio estatal.

Así como también que se dirija una atenta y respetuosa invitación a la Delegación Federal del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Colima, para los siguientes fines:

1. realice visitas de verificación y revisión para que se hubiera hecho la actualización del salario mínimo en el Estado de Colima.
2. Que sean llevadas a cabo políticas públicas destinadas a aumentar los sueldos que los colimenses perciben en las empresas del territorio estatal.
3. Que se verifique que el cumplimiento del aumento al salario se hubiere hecho retroactivo a partir de la reforma aprobada.

Con el presente exhorto se pretende dar un paso más hacia la obtención de condiciones justas y dignas para la totalidad de los trabajadores en Colima, eliminando las distinciones inequitativas que amenazan el bienestar y la estabilidad de la población.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado e invita a la Delegación Federal del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Colima, para que lleven a cabo medidas de vigilancia suficientes para asegurar la actualización del salario mínimo en los centros laborales de la entidad, de conformidad con los nuevos parámetros de Área Geográfica Única implementados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta e invita a las mencionadas Autoridades a poner en marcha, previo estudio correspondiente, políticas públicas que induzcan al incremento de los sueldos en las empresas del territorio del estado de Colima.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades referidas, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputados y Diputadas que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 24 de octubre de 2015.
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

**NICOLÁS CONTRERAS
CORTÉS**

**RIULT RIVERA
GUTIÉRREZ**

**CRISPÍN GUERRA
CÁRDENAS**

**ADRIANA LUCÍA
MESINA TENA**

**MIGUEL ALEJANDRO
GARCÍA RIVERA**

**LUIS AYALA
CAMPOS**

**MARTHA LETICIA SOSA
GOVEA**

**NORMA PADILLA
VELASCO**

**JULIA LICET JIMÉNEZ
ANGULO**

**LUIS HUMBERTO
LADINO OCHOA**

**MIRNA EDITH
VELÁZQUEZ PINEDA**

**GABRIELA DE LA PAZ SEVIL
BLANCO**

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputado. Pues con fundamento en el artículo que ya mencionó el Diputado el 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de esta Asamblea, el punto de acuerdo presentado por el Diputado Javier Ceballos. Recordamos que puede haber intervenciones hasta de 4 Diputados, dos a favor y dos en contra, y tiene ahora la palabra el Diputado que desee hacerlo, adelante Diputada Rivas, Larios Rivas. En el sentido a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Quisiera yo hacer remembranza de cómo se han venido dando los salarios mínimos, el aumento a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Efectivamente, anteriormente, existían tres zonas económicas como es del conocimiento de todos nosotros, la A, la B y la C, Colima estaba incluida dentro de la zona C, y el salario era el más bajo. A partir de este año, nada más ya fueron dos zonas, la A y la B; en el mes de enero, se dio un incremento a los salarios mínimos del 4.2% en abril del 2.6 y ahora en octubre, del 1º de octubre a la fecha el 2.6. yo quisiera con todo respeto al ponente si pudiéramos modificar también un poco su intervención, su punto de acuerdo, no me parece mal, pero si me parece que agregáramos que la inscripción se dé también con la delegación del trabajo, en la delegación del trabajo a nivel federal, se ven todas las empresas de jurisdicción federal. Y hay que ver también con ellos, solicitarle en el mismo punto de acuerdo que usted está presentando el que también se agregue a la Delegación Federal de Trabajo para que la inspección haga lo propio en todas las empresas de jurisdicción federal. Y en el caso de los local también, que a través de la inspección de trabajo a nivel estatal, se dé en los municipios del estado, la verificación del 70.10%, que les estén dando a todas aquellas empresas que no lo estén cumpliendo, que lo hagan y si no pues se hacen acreedores también a sanciones, y si también, si fuera posible agregar de que se diera ya en forma, incluso retroactiva ,a aquellas empresas

que no dieron en el mes de abril, el 2.6%, que se dé. Entonces, yo si le pediría con todo respeto al Diputado que modificáramos el punto de acuerdo con estas observaciones que yo le hago y decirle que estamos de acuerdo en ello, pero que si también involucrar a la delegación del trabajo, pero para que si todas aquellas empresas de jurisdicción federal se haga una inspección para que se esté dando cumplimiento al salario mínimo general. Muchas gracias. A ver, me pasan aquí, en este caso, se invite, ¿no exhorte?, o sea me hace aquí una observación la Oficial Mayor de ¿que se exhorte a la delegación del trabajo?, de que se invite al,

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Es nada más el término de invitar, en lugar de exhortar.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Ha, ok, me dice que se haga la invitación a la delegación del trabajo para que haga lo propio también, está haciendo aquí la observación la Oficial Mayor. Yo creo que con eso pudiéramos dar cumplimiento en todo el estado para que se vea a través de la delegación del trabajo quien cumple y quien no cumple. Sobre todo de aquellos trabajadores también que no han recibido el aumento que se dio en el mes de abril, a partir del primero de abril fue del 2.6 y ahorita es también del 2.6, a partir de primero de octubre, pero los que si también no se les dieron pues que también se haga retroactivo ese porcentaje. Es cuanto gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Diputada. Se le pregunta al Diputado Javier Ceballos, si de aprobarse las modificaciones y adiciones que propone la Diputada Graciela Larios, al acuerdo en comento.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Si por supuesto, con su permiso Diputada Presidenta. Por supuesto, con todo gusto, creo que estamos en una discusión que nos compete a todo el territorio del Estado de Colima, y sobre todo a que todas las empresas que no han cumplido conforme a la ley, en todo el territorio estatal, que se les haga este exhorto

y muy de acuerdo en que se le agregue esto que usted acaba de mencionar.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. El Diputado Joel Padilla Peña.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Con el permiso de la Presidenta y los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. el Partido del Trabajo, en esta Legislatura está muy contento porque el día de ayer, el Tribunal Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha revocado el Acuerdo de la Junta Nacional Ejecutiva, de haberle cancelado el registro. El Partido del Trabajo vive y vivirá para el bien de México, y es por ello que siendo del Partido del Trabajo, por supuesto nos sumamos a esta propuesta que hoy se hace, con la precisión, el agregado y la precisión que se nos hace de invitar a la delegación federal, toda vez que es de otra competencia y no se le puede exhortar, debe de invítarsele, puntualmente esta señalado, entonces, vamos a favor de este proyecto y de esta propuesta.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA Gracias Diputado. Aceptadas las propuestas de modificaciones y adiciones del punto de acuerdo presentado por el Diputado Javier Ceballos y respaldado también por el Diputado del Partido del Trabajo, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntas a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, con las adiciones propuestas, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Javier Ceballos. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Honorable Asamblea, antes de

clausurar los trabajos de esta sesión, debo informarles que hasta el momento no se ha recibido la notificación a esta Soberanía de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fue del dominio público desde el jueves pasado, la información que se nos da es de que se decidió incorporar al dictamen, o al proyecto, a la sentencia, al dictamen, los puntos de acuerdo presentados por algunos de los magistrados, por lo tanto, se está engrosando el documento y se está tardando mas en elaborarlo. Por un lado, por el otro lado, todos estamos con el interés de trasladarnos a nuestros distritos y estar muy al pendiente de cómo se está atendiendo a la población afectada por las lluvias y los vientos del huracán Patricia que sufrimos el día de ayer, especialmente en la costa, en los municipios de Armería, Tecmán y Manzanillo. Por estas circunstancias vamos a clausurar la sesión, pero no citaremos con fecha y hora determinada, les riesgo su comprensión para estar disponibles y que en cuanto nos notifiquen que la guardia que se queda en este Congreso, que ya se recibió el documento, pues tengamos 24 horas, para poder sesionar y erigirnos en Colegio Electoral. Como Presidenta estaré muy al pendiente y notificaré oportunamente con el tiempo suficiente para los traslados. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión hoy, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día 24 de octubre del año 2015, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia y atención muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores diputados a la sesión ordinaria a celebrarse el día seis de octubre del año en curso a partir de las once de la mañana gracias.

Convocatoria y Clausura

Se cita el 06 de octubre del 2015, a las 11:00 horas.

Clausura: 14:40 minutos

